ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION A CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2020 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 382451.

En la Ciudad de José Fassardi, República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 10:00, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado **LICITACION A CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2020 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 382451.**, solicitada por la Municipalidad de José Fassardi, integrado por Diego Hernán Almada, Encargado de la UOC, y Lic. Liz Carolina Venialgo, Secretaria Administrativa, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 01/2020, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 848-30-03 – Fonacide del Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de José Fassardi para el Ejercicio Fiscal 2020, CDP N° 320/2020.-

ANTECEDENTES

- ✓ Resolución de la Intendencia Municipal N° 134/2020 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el llamado a CVE N° 01/2020PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 382451.-

El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 07 de abril del 2020, siendo las 14:00 hs., se han presentado 01 (uno) oferente, remitiendo para la evaluación de ofertas de los siguientes:

- **Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor Antonio González. con RUC N° 1593030-0**

OFERTAS TARDÍAS: Se deja constancia que no se han desechadas ninguna oferta por llegada tardía.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Observaciones Realizadas en el Acto de Apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido el en Decreto 2992/19 el comité de Evaluación de ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Se deja las siguientes observaciones: NINGUNA

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario N° 2992/19, en la cual el Comité se ha ajusta estrictamente a lo previsto en las normas legales.

Acorde a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Calificación.----------

PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

1. Documentos de Carácter Sustancial	Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor Antonio González. con RUC N° 1593030-0
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP y adjuntada al formulario de oferta, los ítems en los cuáles participará. Asimismo, deberá indicar que se	CUMPLE

MUNICIPALIDAD JOSE FASSARDI · U.O.C. ·

MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI · TESORERIA ·

Liz Carolina Venialgo
Directora Administrativa

compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	**CUMPLE**

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS: se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

En este punto se selecciona provisoriamente las ofertas más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación en el siguiente cuadro el detalle:

Descripción del Bien	**Primer mejor precio**
SERV. DE PROVISION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR	SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL
Total	**156.374.400**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: la oferta se encuentran dentro del rango establecido en la legislación vigente.

CORRECCION DE ERRORES ARITMÉTICOS: No fue necesaria la corrección de errores aritmético en la planilla del oferente.

MARGEN DE PREFERENCIA: No aplica.

Documentos que avalen Cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación recurriendo para el efecto a los documentos exigidos en el PBC.

OFERENTES	**Servicios Gastronómicos San Miguel**
A) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
B) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
C) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
D) Registro de Establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD JOSE FASSARDI U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI TESORERIA

Liz Carolina Ventalgo
Directora Administrativa

E) La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	CUMPLE
F) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE
G) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	No registran Datos.

H) Documentos legales • Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Documentos legales • Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

I) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.	
Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años 2016, 2017,2018 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Copias del formulario 120 de los últimos 3 meses para contribuyentes de sólo IVA General.	NO APLICA
Copia del formulario 106 de los últimos 2016, 2017, 2018 años para contribuyentes de IRPC.	NO APLICA
Copia del formulario 104 de los últimos 2016, 2017, 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
El oferente deberá demostrar que cuenta con liquidez de como mínimo 50% del monto de su oferta en cuenta corriente y/o caja de ahorro o línea de crédito aprobado por una entidad financiera.	CUMPLE
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida y documentación que acredite **un desempeño satisfactorio**	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las	

MUNICIPALIDAD JOSE FASSARDI · U.O.C. ·

MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI · TESORERIA ·

Liz Carolina Ventalgo
Directora Administrativa

autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE

Recomendación:

Por tanto y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación por cumplir todas las condiciones técnicas, financieras y legal para la **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2020 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 382451"** a la firma de **Servicio Gastronómico San Miguel de Néstor Antonio González con RUC N° 1593030-0** que se pasa a detallar a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	5,728	11,456	13,650	**156,374,400**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

MUNICIPALIDAD JOSE FASSARDI · U.O.C. ·

DIEGO HERNAN ALMADA

Lic. LIZ CAROLINA BENIALGO
Liz Carolina Venialgo
Directora Administrativa

MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI · TESORERIA ·